



V. — OTRAS DISPOSICIONES

PROMOCIÓN PROFESIONAL

Resolución 452/12002/20

Cód. Informático: 2020015811.

Convocatoria 2020/2021 de siete cursos de formación (modalidad ONLINE), dirigidos al personal militar, como apoyo a la preparación de las pruebas para el ingreso en los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina, Cuerpo de la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, así como para el acceso a los ciclos formativos de grado superior, a una relación de servicios de carácter permanente y a Personal Laboral Fijo del Ministerio de Defensa.

De conformidad con lo establecido en la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar y en la Orden Ministerial 2/2009, de 22 de enero, por la que se regula el desarrollo profesional de los militares de tropa y marinería dentro del marco de la Orden Ministerial 30/2018, de 31 de mayo, por la que se aprueba el Plan Integral de Orientación Laboral para el personal militar del Ministerio de Defensa y con la finalidad de proporcionar los apoyos formativos que favorezcan su desarrollo profesional,

RESUELVO:

PRIMERO:

Aprobar la convocatoria 2020/2021, de los siete cursos de formación (modalidad online), que se relacionan:

1. Curso de apoyo a la preparación de las pruebas para el ingreso en las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina.
2. Curso de apoyo a la preparación de las pruebas para el ingreso en las Escalas de Suboficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina.
3. Curso de apoyo a la preparación de las pruebas para el ingreso en la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.
4. Curso de apoyo a la preparación de las pruebas para el ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía.
5. Curso de apoyo a la preparación de las pruebas para el acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior.
6. Curso de apoyo a la preparación de las pruebas para el acceso a una relación de servicios de carácter permanente.
7. Curso de apoyo a la preparación de las pruebas para el acceso a Personal Laboral Fijo del Ministerio de Defensa.

El objetivo de estas acciones formativas es facilitar la preparación del personal militar que cumpla las condiciones y requisitos para acceder a las plazas convocadas.

SEGUNDO:

Las bases generales, de estos cursos de formación de apoyo son las que figuran en el ANEXO I.

Las bases específicas de cada curso, que se aprueban en la presente Resolución y que se publican como ANEXO II.

TERCERO:

Las disposiciones generales por las que se rige la presente convocatoria son:

- Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería.
- Ley 39/2007, de 19 de noviembre («BOE» núm. 278) de la carrera militar.



- Orden Ministerial 2/2009, de 22 de enero, por la que se regula el desarrollo Profesional de los Militares de Tropa y Marinería.

- Orden Ministerial 30/2018, de 31 de mayo, por la que se aprueba el Plan Integral de Orientación Laboral para el personal militar del Ministerio de Defensa.

CUARTO:

El Subdirector General de Reclutamiento y Desarrollo Profesional del Personal Militar y Reservistas de Especial Disponibilidad desarrollará cuantas disposiciones sean necesarias para llevar a cabo el proceso selectivo, desarrollo, coordinación y evaluación de los cursos objeto de esta convocatoria.

Madrid, 24 de julio de 2020.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Pedro José García Cifo.

**ANEXO I****BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA****1. Objeto de la convocatoria**

Proporcionar al personal militar y Reservistas de Especial Disponibilidad (RED), los apoyos formativos que puedan garantizar la adquisición, actualización y ampliación de conocimientos para la superación de las pruebas de ingreso y promoción por cambio de escala, el acceso a otras administraciones, así como el desarrollo profesional y personal.

2. Condiciones generales

2.1. Ser Suboficial, Militar de Complemento o Militar de Tropa y Marinería (MTM), en función de los requisitos del curso solicitado.

2.2. Ser Reservista de Especial Disponibilidad y cumplir los requisitos de los cursos que se ofertan.

2.3. Estar inscrito en SAPROMIL.

El personal que no esté de alta en SAPROMIL, puede inscribirse, bien desde la Intranet corporativa del Ministerio de Defensa o bien desde la Sede Electrónica Central, siguiendo las instrucciones que encontrará en el portal web que se ubica en este enlace:

<https://www.defensa.gob.es/sapromil/candidatos/acceso/index.html>

2.4. No tener concedido ni participar, durante el periodo 2020/2021, en cualquier otro curso de formación publicado por esta Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM).

3. Plazo y trámite de solicitudes de inscripción**3.1. Plazo**

El plazo de admisión de solicitudes finalizará el día 6 de septiembre de 2020.

3.2. Trámite de solicitudes.

Las solicitudes se realizarán cumplimentando el formulario disponible en el siguiente enlace:

<https://forma.administracionelectronica.gob.es/form/open/corp/4099/BbVi>

La solicitud se realizará en un único curso de los ofertados debiendo cumplimentar todos los apartados que figuran en el formulario de inscripción, que deberá ser validado y enviado por el solicitante.

4. Selección de alumnos

4.1. DIGEREM remitirá a las Secciones responsables de este programa de los Mandos y Jefaturas de Personal de los Ejércitos y la Armada, una vez finalizados los plazos descritos anteriormente, la relación de personal inscrito en cada curso para su priorización.

Las relaciones priorizadas serán remitidas a DIGEREM en un plazo de diez días naturales.

4.2. Para la asignación de las plazas convocadas se atenderá, con carácter general, a las siguientes prioridades:

4.2.1. Solicitantes de mayor edad, teniendo en cuenta los límites establecidos para cada una de las convocatorias.

4.2.2. No haber sido alumno de estos cursos durante el periodo 2019/2020.

4.3. Cada Ejército/Armada aplicará aquellos otros criterios que estime convenientes para la priorización de las plazas asignadas en cada curso.



4.4. La DIGEREM asignará los cursos a los solicitantes priorizados en función del número de plazas asignadas a cada Ejército/Armada/RED, hasta cubrir la totalidad.

4.5. Las relaciones finales de solicitantes admitidos serán remitidas por DIGEREM a los responsables de la plataforma de formación online para su matriculación en el curso asignado.

4.6. La matriculación se realizará por comunicación directa entre los responsables de la plataforma de formación y los alumnos, quienes facilitarán una dirección de correo electrónico particular y un número de teléfono móvil particular. No se admitirán direcciones de correo electrónico oficiales (oc/et/ea/fn.mde.es) ni números de teléfonos oficiales de las redes del MINISDEF.

5. *Tratamiento de datos de carácter personal*

Los datos personales facilitados serán incorporados a un tratamiento denominado «Gestión desvinculación del personal militar» cuya finalidad es establecer planes de salidas laborales del Personal de las FAS, cursos de formación para el empleo y cursos de formación para MPTM para acceso a carácter permanente. La entidad responsable del tratamiento de los datos es la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar del Ministerio de Defensa, ubicada en el Paseo de la Castellana 109, 28071 Madrid.

El tratamiento de sus datos se lleva a cabo en base al artículo 6.1.e) del RGPD para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.

En función del contrato establecido por el Ministerio de Defensa, los datos del personal seleccionado se comunicarán a la empresa SEAS, Estudios Superiores Abiertos S.A.U, perteneciente al Grupo SAN VALERO, con CIF A-50973098 y domicilio en C/ Violeta Parra n.º 9 de Zaragoza, para gestión de las actividades docentes en su plataforma de formación online. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección:

<https://www.campusseas.com/politica-de-privacidad>

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos a través de la sede electrónica del Ministerio de Defensa en el siguiente enlace <https://sede.defensa.gob.es/acceda/contacto> o, de manera presencial en el mismo centro o en cualquier oficina de registro oficial.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección:

<http://www.defensa.gob.es/comun/politica-de-privacidad.html>

6. *Reasignación de plazas en los cursos*

Cada Ejército/Armada reasignará las plazas no cubiertas entre el resto de los cursos, adjudicando plaza al mayor número posible de solicitantes, sin sobrepasar la suma total de plazas según el Anexo II.

Si, tras esta distribución, quedasen plazas sin cubrir, la DIGEREM las reasignará de manera proporcional a los solicitantes de los otros Ejércitos/Armada.

7. *Carácter y compromiso*

Los alumnos matriculados se comprometen a seguir el curso asignado hasta su finalización. Aquellos que causen baja sin una causa debidamente justificada no podrán participar en ningún otro curso de DIGEREM durante los años 2021 Y 2022.

Los alumnos que no realicen las evaluaciones inicial y periódicas en los plazos señalados por la plataforma que imparte el curso, o no accedan a los contenidos durante un periodo de dos meses, causarán baja y no podrán participar en ningún otro curso de DIGEREM durante los años 2021 y 2022.

Todos los participantes, una vez realizado el examen de la convocatoria para la que se preparan, deberán comunicar a los responsables de la plataforma el resultado obtenido.

8. Desarrollo del programa

Los cursos serán impartidos a través de una empresa de formación que será la responsable de su gestión y desarrollo.

Se llevarán a cabo atendiendo a los siguientes apartados:

8.1. Plataforma.

Los alumnos deberán seguir el desarrollo de los cursos a través de la plataforma en internet que la empresa habilitará al efecto. En dicha plataforma los alumnos dispondrán de los contenidos, herramientas y apoyos necesarios para un mejor aprovechamiento de los cursos.

8.2. Tutorías telefónicas.

Se facilitará a los alumnos un número de teléfono gratuito (900), a través del cual podrán establecer contacto y realizar, en el horario establecido, las consultas oportunas tanto con los tutores como con los profesores del curso en el que estén matriculados.

8.3. Unidades didácticas.

En la plataforma el alumno tendrá a su disposición las Unidades Didácticas, con el material de apoyo correspondiente y las evaluaciones que debe realizar en cada periodo lectivo del calendario del curso (será motivo de baja NO contestar a los cuestionarios en las fechas previstas). Estas Unidades didácticas estarán redactadas en un lenguaje sencillo y fácilmente comprensible, aportando los materiales necesarios para continuar la actividad auto instructiva a lo largo del curso.

8.4. Controles y evaluaciones.

Los controles y evaluaciones se realizarán directamente a través de los cuestionarios alojados en la plataforma, facilitando de esta manera su corrección y la devolución inmediata de resultados.

8.5. Calificaciones.

Los alumnos recibirán, al menos, una calificación mensual y otra al final del curso, que les permitirá conocer la evolución de su aprendizaje.

9. Horario

El horario de los cursos será, de lunes a viernes, de 16:00 a 21:00 (hora peninsular). Durante ese periodo, el alumno podrá contactar de forma gratuita, llamando al teléfono 900 facilitado a los alumnos por la empresa adjudicataria.

10. Calendario

Los cursos comenzarán el día 1 de octubre de 2020 y finalizarán el día 30 de junio de 2021.

Los presentes cursos podrán ser anulados antes de que se produzca la designación de alumnos, siempre que concurran circunstancias objetivas que así lo aconsejen.



ANEXO II

BASES ESPECÍFICAS

1. CURSO DE APOYO A LA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA EL INGRESO EN LAS ESCALAS DE OFICIALES DE LOS CUERPOS GENERALES Y DE INFANTERÍA DE MARINA.**PLAZAS.**

Se ofertan 100 plazas para la realización de un curso de formación, en la modalidad online, de preparación para el ingreso por promoción para cambio de escala, sin exigencia previa de titulación universitaria, en las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina, dirigido al personal militar destinado en Unidades de las Fuerzas Armadas.

Las plazas convocadas se distribuirán de la siguiente manera: 70 para el Ejército de Tierra, 16 para la Armada y 14 para el Ejército del Aire.

REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS ASPIRANTES.

a) Podrán ser aspirantes al curso todos aquellos Suboficiales, Militares de Complemento y MTM que cumplan los requisitos exigidos en la última convocatoria publicada para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación para el acceso a las Escalas de Oficiales, teniendo en cuenta lo dispuesto en la normativa vigente.

b) Todos los solicitantes deberán estar inscritos en SAPROMIL.

c) Acceder a los contenidos del curso y realizar en su totalidad las evaluaciones inicial y periódicas en los plazos señalados por los responsables educativos de la plataforma.

d) Los solicitantes admitidos deberán inscribirse y presentarse a las pruebas para el ingreso en las Escalas de Oficiales que se publiquen en la convocatoria del año 2021. En caso de no inscribirse sin justificación alguna, no podrán participar en ningún otro curso de DIGEREM durante los años 2021 y 2022.

CONTENIDOS DEL CURSO.

Los contenidos del curso estarán estructurados en módulos o áreas de conocimiento/asignaturas y dentro de éstas, en Unidades didácticas.

Las áreas de conocimiento del curso de apoyo a la preparación de las pruebas de acceso a las Escalas de Oficiales serán las de Matemáticas II, Física, Idioma (Lengua Inglesa) y Pruebas de aptitud psicofísicas (prueba psicológica).

Los contenidos de las materias de «Matemáticas II. 2º Bachillerato» y «Física. 2º Bachillerato» estarán relacionados con los que figuran para dichas materias en el anexo II del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE número 3, de 3 de enero), por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

El contenido de la materia de Inglés se ajustará al de las competencias propias del nivel A2 definidos en el «Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación» (MCERL), del Consejo de Europa.

2. CURSO DE APOYO A LA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA EL INGRESO EN LAS ESCALAS DE SUBOFICIALES DE LOS CUERPOS GENERALES Y DE INFANTERÍA DEMARINA.**PLAZAS.**

Se ofertan 400 plazas para la realización de un curso de formación, en la modalidad online, de preparación para el ingreso por promoción para cambio de escala, sin exigencia previa de titulación de Técnico Superior, en las Escalas de Suboficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina, dirigido a los MTM, destinados en Unidades de las Fuerzas Armadas.

Las plazas convocadas se distribuirán de la siguiente manera: 280 para el Ejército de Tierra, 64 para la Armada y 56 para el Ejército del Aire.

**REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS ASPIRANTES.**

a) Podrán ser aspirantes al curso todos aquellos MTM que cumplan los requisitos exigidos en la última convocatoria publicada para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación para el acceso a las Escalas de Suboficiales, teniendo en cuenta lo dispuesto en la normativa vigente.

b) Todos los solicitantes deberán estar inscritos en SAPROMIL.

c) Acceder a los contenidos del curso y realizar en su totalidad las evaluaciones inicial y periódicas en los plazos señalados por los responsables educativos de la plataforma.

d) Los solicitantes admitidos deberán inscribirse y presentarse a las pruebas para el ingreso en las Escalas de Suboficiales que se publiquen en la convocatoria del año 2021. En caso de no inscribirse sin justificación alguna, no podrán participar en ningún otro curso de DIGEREM durante los años 2021 y 2022.

CONTENIDOS DEL CURSO.

Los contenidos del curso estarán estructurados en módulos o áreas de conocimiento/asignaturas y dentro de éstas en Unidades didácticas.

Las áreas de conocimiento del curso de apoyo a la preparación de las pruebas de acceso a las Escalas de Suboficiales, son: Matemáticas II, Física, Idioma (Lengua Inglesa) y Pruebas psicotécnicas.

Los contenidos de las materias de «Matemáticas II. 2º Bachillerato» y «Física. 2º Bachillerato» estarán relacionados con los que figuran para dichas materias en el anexo II del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre («BOE» núm. 3, de 3 de enero), por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

El contenido de la materia de Inglés se ajustará al de las competencias propias del nivel A2 definidos en el «Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación» (MCERL), del Consejo de Europa.

3. CURSO DE APOYO A LA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL.**PLAZAS.**

Se ofertan 1.100 plazas para la realización de un curso de formación, en la modalidad online, de preparación para acceso a las plazas reservadas para militares profesionales en la convocatoria para el ingreso en la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, dirigido a los militares de complemento y MTM, destinados en Unidades de las Fuerzas Armadas.

Las plazas convocadas se distribuirán de la siguiente manera: 770 para el Ejército de Tierra, 176 para la Armada y 154 para el Ejército del Aire.

REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS ASPIRANTES.

a) Podrán ser aspirantes al curso todos aquellos militares de complemento y MTM que cumplan los requisitos exigidos en la última convocatoria publicada para el ingreso en la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, especialmente en lo referente al cumplimiento de los tiempos de servicios efectivos para acceso a las plazas reservadas para militares profesionales.

b) Los aspirantes que no cumplan los tiempos de servicio exigidos antes de la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias, no podrán ser seleccionados para el curso.

c) Todos los solicitantes deberán estar inscritos en SAPROMIL.

d) Acceder a los contenidos del curso y realizar en su totalidad las evaluaciones inicial y periódicas en los plazos señalados por los responsables educativos de la plataforma.

e) Los solicitantes admitidos deberán inscribirse y presentarse a las pruebas para el ingreso en la Guardia Civil que se publiquen en la convocatoria del año 2021. En caso de no inscribirse sin justificación alguna, no podrán participar en ningún otro curso de DIGEREM durante los años 2021 y 2022.

**CONTENIDOS DEL CURSO.**

Los contenidos del curso estarán estructurados en módulos o áreas de conocimiento/asignaturas y dentro de éstas en Unidades didácticas, y se ajustarán a lo establecido en la Orden del Ministerio de la Presidencia de 9 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» núm. 92, de 16 de abril) y sus modificaciones posteriores.

Los programas y contenidos del curso de apoyo a la preparación de las pruebas de acceso para el ingreso en la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, son:

- Ortografía.
- Conocimientos:
- Ciencias Jurídicas.
- Ciencias Sociales.
- Materias técnico-científicas.
- Inglés.
- Prueba psicotécnica y entrevista personal.

4. CURSO DE APOYO A LA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA BÁSICA, CATEGORÍA DE POLICÍA, DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA.**PLAZAS.**

Se ofertan 300 plazas para la realización de un curso de formación, en la modalidad online, de preparación para acceso a las plazas reservadas para militares profesionales en la convocatoria para el ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía, dirigido a los militares de complemento y MTM destinados en Unidades de las Fuerzas Armadas y a los Reservistas de Especial Disponibilidad.

Las plazas convocadas se distribuirán de la siguiente manera: 190 para el Ejército de Tierra, 42 para la Armada y 38 para el Ejército del Aire y 30 para RED.

REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS ASPIRANTES.

a) Podrán ser aspirantes al curso todos aquellos militares de complemento, MTM y RED que cumplan los requisitos exigidos en la última convocatoria publicada para el ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía, especialmente en lo referente al cumplimiento de los tiempos de servicios efectivos para acceso a las plazas reservadas para militares profesionales.

b) Los aspirantes que no cumplan los tiempos de servicio exigidos antes de la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias, no podrán ser seleccionados para el curso.

c) Todos los solicitantes deberán estar inscritos en SAPROMIL.

d) Acceder a los contenidos del curso y realizar en su totalidad las evaluaciones inicial y periódicas en los plazos señalados por los responsables educativos de la plataforma.

e) Los solicitantes admitidos deberán inscribirse y presentarse a las pruebas para el ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía que se publiquen en la convocatoria del año 2021. En caso de no inscribirse sin justificación alguna, no podrán participar en ningún otro curso de DIGEREM durante los años 2021 y 2022.

CONTENIDOS DEL CURSO.

Las pruebas están contenidas en el artículo 8 del Reglamento de los procesos selectivos y de formación del Cuerpo Nacional de Policía aprobado por el Real Decreto 614/1995, de 21 de abril, que dice textualmente:

«Las pruebas selectivas que habrán de superarse se desarrollarán en las fases y en la forma que se establezcan en la correspondiente convocatoria y, además de las que puedan establecerse de carácter médico, físico o psicométrico, versarán sobre conocimientos de ciencias físicas, antropológicas, sociales y jurídicas relacionadas con la función policial y a un nivel concordante con el título académico requerido a los aspirantes».

Los contenidos del curso estarán estructurados en módulos o áreas de conocimiento/asignaturas y dentro de éstas en Unidades didácticas, tomando como referencia el



temario general de la prueba de conocimientos, recogida en anexo publicado en la última convocatoria, que incluye ciencias jurídicas, ciencias sociales y materias técnico-científicas.

Se incluirá, asimismo, preparación para superar las pruebas de ortografía, idioma, test psicotécnicos y entrevista personal.

5. CURSO DE APOYO A LA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR.

PLAZAS.

Se ofertan 400 plazas para la realización de un curso de formación, en la modalidad online, de preparación para la superación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de la formación profesional de grado superior, dirigido a los MTM destinados en Unidades de las Fuerzas Armadas y a los Reservistas de Especial Disponibilidad.

Las plazas convocadas se distribuirán de la siguiente manera: 253 para el Ejército de Tierra, 57 para la Armada, 50 para el Ejército del Aire y 40 para RED.

REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS ASPIRANTES.

- a) Todos los solicitantes deberán estar inscritos en SAPROMIL.
- b) Acceder a los contenidos del curso y realizar en su totalidad las evaluaciones inicial y periódicas en los plazos señalados por los responsables educativos de la plataforma.
- c) Los solicitantes admitidos deberán inscribirse y presentarse a las pruebas para el acceso a los ciclos formativos de grado superior que se convoquen durante el año 2021, para personal de las Fuerzas Armadas, en las Comunidades Autónomas (CCAA) de Madrid o Aragón.
- d) Excepcionalmente, se autorizará presentarse a las pruebas convocadas por otras CCAA, previa comunicación a través de la plataforma de formación. En caso de autorizarse esta opción, deberán remitir a través de la plataforma la solicitud presentada en el centro escogido para realizar la prueba.
- e) En caso de no inscribirse sin justificación alguna, no podrán participar en ningún otro curso de DIGEREM durante los años 2021 y 2022.

CONTENIDOS DEL CURSO.

Los contenidos del curso estarán estructurados en módulos o áreas de conocimiento/asignaturas y dentro de éstas, en Unidades didácticas.

Las áreas de conocimiento del curso de apoyo a la preparación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior serán las correspondientes a la parte común y se basarán, fundamentalmente, en los currículos de las siguientes materias del Bachillerato:

Matemáticas, Lengua castellana y Literatura e Idioma (inglés/francés).

El contenido de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior versará sobre aquellos aspectos que permitan valorar el grado de madurez e idoneidad en relación con los objetivos del Bachillerato, la capacidad de razonamiento y expresión escrita y las capacidades de base referentes al campo profesional de que se trate, de acuerdo con lo que se determina en el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre («BOE» núm. 266, de 6 de noviembre), aprobados por el Ministerio de Educación, así como a las directrices sobre estructura, materias y contenidos de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de la Formación Profesional específica que cada Comunidad Autónoma determine.

La prueba constará de dos partes:

Parte común. Tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito los estudios de formación profesional de grado superior, así como su capacidad de razonamiento y expresión escrita. Versará sobre las materias más instrumentales del Bachillerato.

Parte específica. Tendrá como objetivo valorar las capacidades de base referentes al campo profesional de que se trate.

**6. CURSO DE APOYO A LA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA EL ACCESO A UNA RELACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE.****PLAZAS.**

Se ofertan 350 plazas para la realización de un curso de formación, en la modalidad online, de preparación para la superación de las pruebas para el acceso a una relación de servicios de carácter permanente, dirigido a los militares de complemento y MTM destinados en Unidades de las Fuerzas Armadas.

Las plazas convocadas se distribuirán de la siguiente manera: 245 para el Ejército de Tierra, 56 para la Armada y 49 para el Ejército del Aire.

REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS ASPIRANTES.

- a) Tener suscrito un compromiso de larga duración.
- b) Podrán ser aspirantes al curso todos aquellos militares de complemento y MTM que cumplan los requisitos exigidos en la última convocatoria publicada de los procedimientos para el acceso a una relación de servicios de carácter permanente.
- c) Tener los tiempos mínimos de servicios, contemplados en el RD 168/2009, de 13 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de evaluaciones y ascensos en las Fuerzas Armadas y sobre el acceso a la condición de militar de carrera de militares de tropa y marinería, antes de finalizar el plazo de solicitudes de la correspondiente convocatoria de acceso a una relación de servicios de carácter permanente.
- d) Todos los solicitantes deberán estar inscritos en SAPROMIL.
- e) Acceder a los contenidos del curso y realizar en su totalidad las evaluaciones inicial y periódicas en los plazos señalados por los responsables educativos de la plataforma.
- f) Los solicitantes admitidos deberán inscribirse y presentarse a las pruebas para el acceso a una relación de servicios de carácter permanente que se publiquen en la convocatoria del año 2021. En caso de no inscribirse sin justificación alguna, no podrán participar en ningún otro curso de DIGEREM durante los años 2021 y 2022.

CONTENIDOS DEL CURSO.

Los contenidos del curso estarán estructurados en módulos o áreas de conocimiento/asignaturas y dentro de éstas, en Unidades didácticas.

Las áreas de conocimiento del curso de apoyo a la preparación de las pruebas de acceso a una relación de servicios de carácter permanente se adaptarán al temario publicado en el Anexo III de la Orden DEF/1341/2017, de 20 de diciembre, que contempla que la prueba de conocimientos versará sobre las siguientes materias:

- Organización.
- Jurídico-Social.
- Seguridad Nacional. Acción Conjunta. Organizaciones Internacionales de Seguridad y Defensa.

7. CURSO DE APOYO A LA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA EL ACCESO A PERSONAL LABORAL FIJO DEL MINISTERIO DE DEFENSA.**PLAZAS.**

Se ofertan 350 plazas para la realización de un curso de formación, en la modalidad online, de preparación para la superación de las pruebas para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo del Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, dirigido a los militares de complemento, MTM destinados en Unidades de las Fuerzas Armadas y a Reservistas de Especial Disponibilidad (RED).

Las plazas convocadas se distribuirán de la siguiente manera: 220 para el Ejército de Tierra, 50 para la Armada, 45 para el Ejército del Aire y 35 para RED.

**REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS ASPIRANTES.**

a) Seleccionar el curso correspondiente al grupo profesional para el que solicita formación. Estos grupos están recogidos en el artículo 16 de la Resolución de 3 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el III Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado (BOE núm. 273, de 12 de noviembre de 2009).

b) Poseer la condición de militar profesional de tropa y marinería y haber cumplido, como mínimo, cinco años de tiempo de servicios en dicha condición.

c) Tener la condición de Reservista de Especial Disponibilidad y estar percibiendo la asignación por disponibilidad prevista en el artículo 19.1 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería.

d) Todos los solicitantes deberán estar inscritos en SAPROMIL.

e) Acceder a los contenidos del curso y realizar en su totalidad las evaluaciones inicial y periódicas en los plazos señalados por los responsables educativos de la plataforma.

f) Los solicitantes admitidos deberán inscribirse y presentarse a las pruebas para el ingreso como personal laboral fijo del Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos que se publiquen en la convocatoria del año 2021. En caso de no inscribirse sin justificación alguna, no podrán participar en ningún otro curso de DIGEREM durante los años 2021 y 2022.

CONTENIDOS DEL CURSO.

Los contenidos del curso estarán estructurados en módulos o áreas de conocimiento/ asignaturas y dentro de éstas, en Unidades didácticas.

Las áreas de conocimiento del curso de apoyo a la preparación de las pruebas para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo del Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos serán las contenidas en la parte común del temario publicado en las bases de las convocatorias y que están relacionadas con la Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

En ningún caso, se realizará la preparación de la parte específica de cada una de las titulaciones publicadas en las correspondientes bases de las convocatorias de proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos.